



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA
"Año de la Innovación y la Competencia"

01000-2019-PLO-SE
Análisis Legislativo

Asunto: Revisión de la resolución que solicita al Poder Ejecutivo recuperar, organizar y revestir del patriotismo correspondiente al destruido fuerte de Cachimán, con las características que lo identifican como patrimonio de la historia independentista nacional y el límite de la Nación Dominicana.

Atención: Lic. Mercedes Camarena Abréu-Secretaria General Legislativa Interina.

Distinguida Secretaria:

Tengo a bien remitirle la revisión de la iniciativa descrita en el asunto, depositada el 11 de marzo de 2019, con nuestras sugerencias, consideraciones y observaciones, sometida por el senador Adriano de Jesús Sánchez Roa, por la provincia Elías Piña.

Objetivo de esta Iniciativa:

Recuperar, organizar y revestir del Patriotismo correspondiente al destruido Fuerte de Cachimán, con las características que lo identifican como Patrimonio de la Historia Independentista Nacional, y para preservar los bornes fronterizos, regulados por los principios consagrados en el Protocolo de Revisión del año 1936 del Tratado de Frontera de 1929 y el Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929 suscrito con la República de Haití.

Comisión recomendada:

La comisión Permanente de Asuntos Fronterizos es la recomendada para el estudio de la referida iniciativa.

Leyes o resoluciones vinculadas a la iniciativa.

- ✓ Constitución de la República Dominicana.
- ✓ Tratado de Frontera dominico-haitiano del 31 de enero del 1929.
- ✓ Tratado de Paz, Amistad Perpetua y Arbitraje de 1929 suscrito con la República de Haití.
- ✓ Protocolo de Revisión del Tratado Fronterizo del 31 de enero del 1929, de fecha 27 de marzo del 1936.
- ✓ Resolución del Senado de la República Dominicana, No.01649 del año 2017, que solicita una Revisión Exhaustiva de la Línea Divisora.
- ✓ Reglamento del Senado.

Estructura de la iniciativa:

- ✓ Diez considerandos
- ✓ Seis vistas.
- ✓ Tres disposiciones

Observaciones:

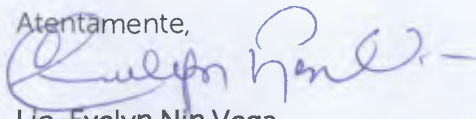
- ✓ Con la aprobación de esta iniciativa el Poder Ejecutivo deberá construir un sitio de banderas, como muestra de consolidación de los límites de la Nación dominicana, con una tarja contentiva de los datos históricos y las hazañas militares nuestras, a los fines de mantener vivo el recuerdo de ese hecho histórico.
- ✓ Los ministerios de Relaciones Exteriores y de Defensa; así como la Comisión de Efemérides Patria del Poder Ejecutivo mantendrán el cuidado y la protección de este emblemático lugar histórico de nuestra nación.
- ✓ Consideramos que tratándose de que éste fue un escenario de una de las batallas más emblemáticas y decisivas de la Guerra de Independencia Nacional, pues sirvió para consolidarla y donde el Ejército Dominicano se llenó de gloria al derrotar al poderoso ejército haitiano, el 6 de diciembre de 1844, se debería estudiar la preservación de esta parte de nuestro territorio, como testimonio imperecedero y símbolo de la dominicanidad ganada por el sacrificio, el heroísmo y la sangre de cientos de compatriotas de Duarte, Sánchez y Mella.
- ✓ La presente iniciativa no expone de donde saldrían los fondos para llevar a cabo dicho pedimento.

Otras anotaciones:

Según el artículo 279, del Reglamento Interior del Senado, las comisiones una vez hayan concluido los trabajos, rendirán el informe correspondiente, con o sin modificaciones recomendándole al Pleno la aprobación o rechazo del mismo.

Las comisiones tienen hasta treinta días hábiles para realizar todas las gestiones que concluyan con la decisión de la comisión. De manera excepcional y previa justificación de la prórroga solicitada, dicho plazo podría extenderse por hasta treinta días hábiles adicionales.

Atentamente,



Lic. Evelyn Nin Vega.
Coordinadora Técnica Legislativa.



Corregido Por:	Revisado por:
Nuris Liranzo, Revisora y Correctora	Lic. Mercedes Camarena Abreu, Secretaría General Legislativa Interina.
Lic. Flérida Lara, Enc. División Trámite Legislativo.	